

Fecha:  
16 de febrero de 2021

N/Ref:  
Urbanismo MA/is

Asunto:  
Rdo. acuerdo CPOT y U

Destinatario:  
Sr. Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de Sigüenza  
Plaza de España, 1  
**19250 SIGÜENZA**  
(Guadalajara)



**JERÓNIMO FERNÁNDEZ ACEBO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE GUADALAJARA**

**CERTIFICO:** Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2021, en relación con el punto 5º del Orden del Día, de acuerdo con el informe y la exposición del ponente, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 10.1.g) del Decreto 238/2010, de 30 de noviembre, y en aplicación de la legislación vigente, por unanimidad de miembros presentes, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**“5º.- Estudio de Detalle para Para la ordenación de Volúmenes de edificación en manzana y posterior construcción de Vivienda unifamiliar en C/ Nevera nº 47 en núcleo de Imón – Sigüenza (Guadalajara), (Art 38 TRLOTAU, Art 138 y 139 RP y Art 10.1.g Decreto 235/2010). Expte. PLAN/18/07.-**

**Emitir Informe técnico-jurídico sobre La adecuación del Estudio de Detalle a las determinaciones correspondientes de la ordenación estructural (OE) definidas en el artículo 19 del Reglamento de Planeamiento, especialmente a las previstas en sus números 3, 6 y 7.**

**El ED tiene como objetivos adaptar las alineaciones de parcela a las marcadas por el planeamiento urbanístico y en concreto a la fijada por el plano 3 de 11 de Ordenanza de aplicación al Núcleo de IMÓN de las NN SS vigentes, así como a la ordenación de los volúmenes de edificación en la parcela resultante de calle Nevera 47, tras el ajuste de alineación, en desarrollo de las condiciones especificadas por el planeamiento vigente y en concreto en el Art.2.7.3.1) y 2) de las NN SS de Sigüenza.**

**Indicar al Ayuntamiento que con carácter previo a su aprobación definitiva deberá completar la tramitación y documentación del expediente de acuerdo a las siguientes observaciones:**



1.- No consta en el expediente notificación expresa al propietario de la parcela colindante de suelo rústico con referencia catastral nº19310K00900270, que podría ser también considerado como afectado, dado su situación de colindancia con la manzana objeto de ED donde se modifica la volumetría. Deberá hacerse dicha comunicación expresa a los efectos de garantizar el cumplimiento del punto 4 del Art 73 del Reglamento de Planeamiento del TRLOTAU.

2.- La Memoria Justificativa debe contener además de la justificación del mantenimiento del aprovechamiento urbanístico, **un estudio comparativo de la morfología arquitectónica derivada de las determinaciones previstas en el Plan y de las que se obtienen en el Estudio de Detalle (ED), conforme al art 75.1.b) del RP.**

3.-La documentación planimétrica no distingue entre planos de Información y Planos de Ordenación, desarrollando en los planos numerados como 01, 02 ,03 y 04 los de Información y con los números 05, 06, y 07 los planos de Ordenación. Deberán completarse los planos de ordenación ajustando su ámbito a la totalidad de la manzana o unidad, y aportar el plano de ordenación de volúmenes en el ámbito correspondiente y su entorno, en el que tendría que figurar la nueva volumetría propuesta, junto a la que se mantiene dentro de la manzana, de acuerdo al punto 3 del Art. 75 del Reglamento de Planeamiento.

Dar traslado al Ayuntamiento de Sigüenza del Informe del Servicio de Urbanismo, junto al presente acuerdo.

Una vez aprobado definitivamente el ED y debidamente diligenciado, se remitirá copia del mismo a esta Delegación.

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión.

**Guadalajara, 16 de febrero de 2021**  
**El Secretario de la Comisión Provincial**  
**de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

**Fdo.: Jerónimo Fernández Acebo**

